

UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.5-2024

Sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024

ACUERDOS

- SE APROBÓ** la Resolución No.5-2024, por la cual se autoriza a la Secretaría General otorgar orden de pago de diploma a los estudiantes del Profesorado en Pre-escolar del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, que matricularon y aprobaron las materias correspondientes al plan de estudios guía 817 tal como aparecía en el sistema ofertado en CRUCHIO.
- SE APROBÓ** la Resolución No.6-2024 por la cual se autoriza a la Secretaría General otorgar orden de pago de diploma a los estudiantes: Yaqueline Cedeño, CIP 9-748-1533; Diana Espinoza, CIP 4-750-412; y Jafet Espinoza, CIP 4-775-806; los cuales ingresaron al programa Profesorado en Educación Media Diversificada de la Facultad de Educación, con diploma de licenciaturas diferentes a los considerados como requisitos en el Programa.
- SE APROBÓ** el Calendario Académico para el grupo No.3 (domingos) del Programa de Profesorado en Segunda Enseñanza, de la Extensión Universitaria de Boquete.
- SE APROBÓ** la Resolución No.9-2024 por la cual se acoge recurso de apelación y se otorga nombramiento por resolución a la profesora Dayana Morales, en el Departamento de **Economía**, Área C: **Logística**, de la Facultad de Economía, en el Campus Central.
- SE APROBÓ** la prórroga de sustentación de tesis de Maestría para los siguientes estudiantes de los siguientes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:

Maestría en Biología

De Gracia P., Delcides	Céd. 4-749-861
Díaz, Jairo Del C.	Céd. 4-254-949
Guerra, Gustavo A.	Céd. 4-717-677
Ilueca, Estefany E.	Céd. 8-817-1438
Lozada, Miguel A.	Céd. 1-719-2384
Morales, Daphne J.	Céd. 4-752-763
Samudio, Ana P.	Céd. 4-750-1756
Urbina, Yenibeth E.	Céd. 2-156-565

Maestría en Biología con especialización en Biología Vegetal

Samudio, Zabdy A.	Céd. 4-745-835
Serracín H., Zuleika	Céd. 4-744-6



Fiel Copia de su Original

- SE APROBÓ** el nombramiento del profesor Eric Cabrera como coordinador del Programa de Especialización y Maestría en Dirección y Supervisión Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, Extensión Universitaria de Boquete.

730-5300 ext. 5001

www.unachi.ac.pa

7. **SE APROBÓ** la autorización para la matrícula manual del Programa de Maestría en Biología (ID 769) Cuarto Semestre 2024, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. **SE APROBÓ** la apertura de un banco de datos extraordinario por excepción, ya que el banco de datos fue declarado desierto, en el Programa de Especialidad y Maestría en Creación y Producción Audiovisual de la Facultad de Comunicación Social. Los requisitos que deben cumplir los participantes son los siguientes:
 - a. Licenciatura en el área de especialidad o área afín.
 - b. Especialidad o Maestría en el área a aplicar.
 - c. Experiencia Profesional y/o docente.
 - d. Los participantes al banco de datos extraordinario que no cuentan con especialidad o maestría en docencia superior se comprometen a cursar dicho programa en el transcurso del desarrollo del programa de especialidad y maestría en creación y producción audiovisual.
9. **SE APROBÓ** la apertura de banco de datos extraordinario para la Facultad Ciencias de la Educación, en el Departamento de Didáctica y Tecnología Educativa, área Didáctica, (**dos posiciones**), con la excepción que no se exija la maestría en la especialidad.



MGTR. PEDRO P. ROJAS Q.
SECRETARIO GENERAL

/Idenis



Fiel Copia de su Original



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.5-2024

Sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN No.5-2024

Por la cual se autoriza a la Secretaría General otorgar orden de pago de diploma a los estudiantes del Profesorado en Pre-escolar del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, plan de estudios guía 817;

CONSIDERANDO:

1. Que se recibió solicitud del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, para que los estudiantes del Profesorado en Educación Pre-escolar, que iniciaron y culminaron el plan de estudios, guía de plan 817.
2. Que el plan ofertado en el CRUCHIO no contemplaba las asignaturas HIST 114 A número 25797, y HIST 114 B número 25798.
3. Que los estudiantes matricularon y aprobaron las materias correspondientes al plan de estudios guía 817, tal como aparecía en el sistema ofertado en CRUCHIO.

RESUELVE:

1. Autorizar a la Secretaría General, otorgar orden de pago de diploma a los estudiantes del Profesorado en Pre-escolar del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente, que matricularon y aprobaron las materias correspondientes al plan de estudios guía 817 tal como aparecía en el sistema ofertado en CRUCHIO.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 3 de mayo de 2024.


Magister Pedro Rojas
Secretario General


Magister Etelvina M. de Bonagas
Rectora



Fiel Copia de su Original

730-5300 ext. 500

 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEAUPA, Resolución AI-009-2024



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.5-2024

Sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN NO.6-2024

Por la cual se autoriza a la Secretaría General otorgue orden de pago de diploma a tres estudiantes, quienes ingresaron al programa Profesorado en Educación Media Diversificada de la Facultad de Educación, con diploma de licenciaturas diferentes a los considerados como requisitos en el Programa.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibió solicitud de la Magister Dorila de Delgado - Decana Encargada la Facultad de Educación (FE-369-2023) para que se eleve la solicitud de tres estudiantes ante el Consejo Académico.
2. Que los estudiantes que a continuación se detallan matricularon y aprobaron todas las asignaturas correspondientes del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Media:
 - a. Yaqueline Cedeño con CIP 9-748-1533, Licenciada en Docencia de Informática Educativa obtenido en la Universidad Especializada de las Américas.
 - b. Diana Espinosa con CIP 4-750-412, Licenciada en Docencia del Inglés obtenido en la Universidad del Istmo.
 - c. Jafet Espinoza con CIP 4-775-806, Licenciado en Docencia del Idioma Inglés de la Universidad del Istmo.
3. Que al ingresar programa de Profesorado en Educación Media estos estudiantes presentaron diplomas diferentes a los establecido como requisito de ingreso en dicho programa.
4. Que los estudiantes culminaron las asignaturas del plan de estudios y requieren autorización para el pago de su diploma.

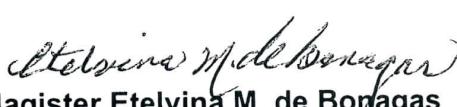
RESUELVE:

1. Autorizar a la Secretaría General otorgue orden de pago de diploma a los estudiantes: Yaqueline Cedeño, con CIP 9-748-1533; Diana Espinosa, con CIP 4-750-412 y Jafet Espinoza con CIP 4-775-806; los cuales ingresaron al programa Profesorado en Educación Media Diversificada de la Facultad Ciencias de la Educación, con diploma de licenciaturas diferentes a los considerados como requisitos en el Programa.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 3 de mayo de 2024.


Magister Pedro Rojas
Secretario General




Magister Etelvina M. de Bonagars
Rectora

730-5300 ext. 500

www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEAUPA, Resolución AI-009-2022



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

CONSEJO ACADÉMICO NO.5-2024

Sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN No.9-2024

Por la cual se acoge recurso de apelación y se otorga nombramiento por resolución a la profesora Dayana Morales de la Facultad de Economía;

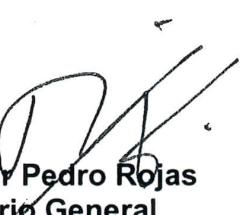
CONSIDERANDO:

1. Que la profesora Dayana Morales presentó ante esta instancia recurso de apelación relacionado con su nombramiento por resolución, el cual le fue negado en la Facultad de Economía.
2. Que revisada la documentación requerida para este trámite, presentada por la profesora Dayana Morales, se observa que ésta cumple con los requisitos exigidos.

RESUELVE:

1. Acoger el recurso de apelación presentado por la profesora Dayana Morales.
2. Otorgar el nombramiento por resolución a la profesora Dayana Morales en el Departamento de **Economía**, Área C: **Logística**, Facultad de Economía, Campus Central.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, el 3 de mayo de 2024.


Magister Pedro Rojas
Secretario General


Magister Etelvina M. de Bonagas
Rectora



Fiel Copia de su Original

730-5300 ext. 500

 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEAUPA, Resolución AI-009-2022